

y quedan abrogados el Alcalde pedáneo actual
D. Fernando Gaóden Jiménez, y demás contribu-
yentes que a él estan asociados y forman la actual
Junta repartidora, en sus derechos y obligaciones,
así por los descubiertos pendientes del proximo
pasado año, quanto por el cípo del actual, pue-
sto que en aquellos y en este, bienen verificando
la cobranza por su propia cuenta e intervención
exclusiva; y en su consecuencia se riva
acordar que procede el levantamiento de apre-
mio que sobre los recurrentes indebidamente pue-
sa, y a quién estan exentos de toda gestión económica
y administrativa del impuesto.

D. Pedro Maureira
sobre q se contiene
me expide te
para la compo-
sición de una
vereda.

Se busca una
casa para con-
stituir la escuela
de niñas de su
Gobernado.

Visto un escrito de D. Pedro Maureira para que
se continúe la tramitación del expediente que
dice habebe iniciado hace años en este ayunta-
amiento por el Dr. D. Joaquín Tótes Alvarer
de Toledo, para la composición de la vereda
que divide esta provincia de la de Alcañiz,
acordó el Ayuntamiento pose a la Comisión de
Policía rural, a los efectos que sean procedentes.

Dada cuenta de la vista de D. Joaquín Tótes
Gómez Gascón, profesora de la Escuela pública
de niñas situada en la Calle de Zambrana
en suplicia de que, en vista de las malas con-
diciones de capacidad e higiene que tiene la
casa que aquella ocupa, se acuerde la des-
pedida de la misma, para que con tiempo y
libertad de acción pueda dedicarse la Comisión
de Fomento para proporcionar otra casa en las
condiciones más posibles, acuerdo el Ayuntamiento pre-
via la declaración de urgencia, de conformidad a
lo solicitado y que por dicha Comisión se proceda
a proporcionar otra casa donde trasladar el refe-
rido establecimiento.

El drmo de la copa
escuela de niñas

Del mismo modo se acordó pose a la
Comisión de Fomento pública la intención de
el Ayuntamiento de Murcia